

# VI SALÓN PATIO OLMOS DE ESCULTURA 2017

## 1. BASES y CONDICIONES

**Patio Olmos** y el **Museo Emilio Caraffa** perteneciente a la **Agencia Córdoba Cultura**, convocan a participar a artistas residentes en la Provincia de Córdoba de hasta 45 años de edad, al **VI Salón Patio Olmos de Escultura**.

**La participación es gratuita y la fecha límite de inscripción y entrega de carpetas es el 17 de septiembre.**

El tema es libre y se aceptará obra en pequeño y mediano formato (ver punto 4 para detalles). Se otorgarán tres premios adquisición. El primer premio pasará a formar parte de la colección del Museo Emilio Caraffa y el segundo y tercer premio a la colección Patio Olmos.

La sola participación implica la aceptación voluntaria y sin excepción de todas y cada una de las disposiciones de estas bases y condiciones. Lo no considerado en estas bases y condiciones queda sujeto exclusivamente al criterio del jurado y/o las instituciones intervinientes.

## 2. CONCEPTO DEL SALÓN PATIO OLMOS

El **VI Salón Patio Olmos de Escultura** busca incentivar la producción local y reunir artistas residentes en la provincia de Córdoba, República Argentina.

Al mismo tiempo, intenta crear un nuevo espacio de visibilidad y legitimación de la producción de artistas de corta y mediana edad, que tiene lugar en la provincia. Para ello prevé la organización de un Salón de Esculturas abierto a la comunidad. En esta nueva edición las obras seleccionadas serán exhibidas en las salas del Museo Emilio Caraffa desde el 12 de octubre al 7 de diciembre de 2017.

## 3. PARTICIPANTES

Invitamos a participar del **VI Salón Patio Olmos de Escultura** a personas físicas residentes en la provincia de Córdoba desde hace dos (2) años como mínimo, a partir de los dieciocho (18) años de edad cumplidos antes de la fecha de cierre de admisión y hasta los cuarenta y cinco (45) años.

Los proyectos deben ser presentados por artistas individuales.

## 4. PRESENTACIÓN

Se aceptarán obras de temática libre realizadas con materiales convencionales y no convencionales. No se aceptarán aquellas obras realizadas con materiales que sean efímeros, entendiéndose por ello elementos de poca durabilidad (orgánicos y de fácil degradación, obras que contengan líquido o materiales como papel o cartón sin el tratamiento correspondiente que permita la durabilidad de la obra) enmarcados siempre dentro de la disciplina de escultura/objeto y que, en su más amplia concepción técnica y estética, sean inéditas y originales (entendiéndose por inéditas aquellas obras que nunca hayan sido exhibidas en otros salones o premios).

Todas aquellas obras que requieran recursos tales como equipos electrónicos y fuentes de energía eléctrica,

entre otros posibles, podrán participar sólo si a criterio del jurado cumplen con las condiciones anteriormente mencionadas. De ser necesario, se le solicitará a su autor que realice el montaje.

Las esculturas deberán estar hechas dentro de las siguientes medidas:

Medidas máximas (alto x ancho x profundidad) 170 x 70 x 70 cm

Medidas mínimas (alto x ancho x profundidad) 40 x 40 x 40 cm

**Las obras que no cumplan con las medidas reglamentarias, no serán consideradas por el jurado.**

Las piezas no deberán pesar más de 170 kg.

Las bases para exhibición de las esculturas serán suministradas por las instituciones organizadoras. En el caso que la obra ya tenga su base de exhibición (cubo neutro que no forma parte de la obra), sus medidas no se consideran dentro de las medidas reglamentarias de la pieza.

Se deberán presentar obras realizadas en los últimos tres (3) años.

Es requisito completar el formulario de inscripción on-line con los datos de la obra enviada, especificando título, año, técnica y medidas.

### **Sobre la no admisión de la obras**

- a) No se aceptarán obras que hayan participado en otros salones o concursos.
- b) No se aceptarán obras de los ganadores de los primeros premios de ediciones anteriores.
- c) No se aceptarán obras cuya autoría no pueda ser identificada, o que resulte ser copia o plagio.
- d) No se aceptarán obras de artistas con menos de dos (2) años de residencia en la Provincia de Córdoba.
- e) No se recibirán obras fuera de los plazos previstos.
- f) No se aceptarán obras presentadas por integrantes del jurado o familiares de éstos y personal afectado a la organización del Salón, hasta el tercer grado de parentesco.
- g) No se aceptarán obras de artistas fallecidos.
- h) No se aceptarán obras que estén realizadas con materiales efímeros o que no cumplan con las medidas y peso estipulados.
- i) No se aceptarán obras que no cumplan con las medidas reglamentarias.

### **Sobre la inscripción online**

Los artistas interesados deberán subir el material en el formulario web ubicado en la página del Patio Olmos [www.patoolmos.com](http://www.patoolmos.com). El formulario estará disponible desde la fecha de emisión de las bases hasta el 17 de septiembre de 2017, inclusive.

### **Sobre la selección de la obra**

- a) Se notificará personalmente a cada artista el haber sido seleccionado y se le informarán las fechas de entrega de la obra (9 y 10 de octubre de 2017). El gasto de embalaje y despacho de las obras al lugar de recepción estará a cargo del artista. Los organizadores no se harán responsables de gastos de ninguna naturaleza o especie que pudiere suscitarse en el envío de las obras al centro de recepción. Todas las obras deberán estar debidamente embaladas de acuerdo a sus características.

- b) La obra deberá estar identificada con el nombre del artista, título de la pieza, año de ejecución, materiales y medidas. Se deberá adjuntar un instructivo técnico si la obra presenta complejidades en su armado. Llegado el caso, se solicitará la presencia del artista para el armado de la misma.
- c) La organización del *VI Salón Patio Olmos de Escultura* cuidará y protegerá las obras presentadas durante el período de exhibición, **no** haciéndose responsable por el deterioro, destrucción parcial o total, (pérdida, robo, extravío, rotura, hurto o cualquier clase de siniestro) que pudiese ocurrir fuera de las fechas de exposición.
- d) La recepción de las obras se realizará en el Museo Emilio Caraffa (Av. Poeta Lugones 411, Plaza España, 5000 – Córdoba) los días 9 y 10 de octubre.

### **Sobre la devolución de las obras**

- a) Las obras seleccionadas para participar del **VI Salón Patio Olmos de Escultura**, deberán ser retiradas de las instalaciones del Museo Emilio Caraffa entre el 11 y 15 de diciembre de 2017. Se deberá presentar para retirar la obra, el comprobante que acredite la titularidad o una autorización firmada por el titular de la obra.
- b) Cumplido los plazos estipulados para el retiro de las obras, la organización del Salón Patio Olmos y el Museo Emilio Caraffa no se hace responsable del destino de las mismas, facultando a la organización arbitre los medios para ubicar las obras donde considere conveniente siendo el presente reglamento justificativo legal para tales acciones.

### **5. VIGENCIA y CRONOGRAMA DE LOS PREMIOS**

**La convocatoria a participar del VI Salón Patio Olmos de Escultura estará abierta desde el momento de publicación de las bases hasta el domingo 17 de septiembre, inclusive.**

Las bases estarán a disposición de los interesados en el puesto de informe del Patio Olmos, en la recepción del Museo Emilio Caraffa y en la página web [www.patoolmos.com](http://www.patoolmos.com) y facebook Museo Emilio Caraffa Oficial hasta la fecha de cierre de la inscripción.

La selección de los participantes al *VI Salón Patio Olmos de Escultura* se realizará entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017 y estará a cargo de personal de las instituciones organizadoras.

La inauguración del *VI Salón Patio Olmos de Escultura*, tendrá lugar el jueves 12 de octubre 2017 a las 20 hs. en el Museo Emilio Caraffa de la Ciudad de Córdoba.

Los ganadores de los premios y las menciones se darán a conocer el día de la inauguración.

### **6. JURADO de SELECCIÓN y JURADO DE PREMIACIÓN**

El *VI Salón Patio Olmos de Escultura* contará con un jurado de selección conformado por personal de las instituciones organizadoras y con un jurado de premiación conformado por **Luciana Lamothe** (Buenos Aires),

**Guillermo Rodríguez** (Tucumán) y **Theo Hepp** (Córdoba).

La publicación de los seleccionados se realizará a partir del 29 de septiembre de 2017, momento en el cual se notificará a cada artista y se le solicitará el envío de la obra.

## **7. PREMIOS**

Entre las obras expuestas se elegirán a los ganadores de los premios y las menciones que se darán a conocer en la inauguración del Salón.

Los premios del *VI Salón Patio Olmos de Escultura* serán los siguientes:

**1° Premio Adquisición \$ 35.000**

**2° Premio Adquisición \$ 30.000**

**3° Premio Adquisición \$ 25.000**

**Primera mención del jurado \$3000**

**Segunda mención del jurado \$3000**

El jurado de premiación se reserva el derecho a realizar las menciones que considere necesarias

La obra que obtenga el Primer Premio Adquisición pasará a formar parte de la colección del Museo Emilio Caraffa y el Segundo y el Tercer Premio Adquisición formarán parte de la colección Patio Olmos.

## **8. DE LA REPRODUCCIÓN DE LA OBRA**

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho a reproducir imágenes de las obras seleccionadas y premiadas en los medios de comunicación que crean convenientes.